



<b>Plenario 17.12.2024</b>	<b>Acta 9 del 2024</b>
Plenario convocado: 09.12.2024	Recordatorio: 16.12.2024
Modalidad: virtual	
<b>Asistentes:</b> Alicia Di Bartolomeo, Estrella Rodríguez, Margarita Percovich, Solange Santos y Yenny Velázquez	Horario: 18.30 a 20.10 horas
<b>Orden del Dia:</b> <b>1-Consideración Acta del Plenario del 19.11.24</b> <b>2-Comentarios sobre participación del Movimiento en distintas actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conferencia de prensa en IMM el día 20.11.24, con relación a nueva norma de edificación para Elepem</li> <li>○ Ciclo de formación y aportes para un Tercer Plan de Envejecimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Edición de libro por Eduper (Educación Permanente)</li> <li>▪ Artículo en La Diaria Opinión del 9.12.2024</li> </ul> </li> <li>○ Charla mensual de Prepar el 26.11.24</li> <li>○ Ciclo de Conversaciones de la Red Pro-Cuidados – 4.12.2024, referente a las personas en situación de discapacidad y el derecho al cuidado</li> <li>○ Reunión con Red Pro Cuidados el 9.12.24</li> <li>○ Reunión con Unidad de PM de la INDDHH el 12.12.24</li> </ul> <b>3-Movimientos de la cuenta bancaria del Movimiento durante noviembre 2024</b> <b>4-Conversatorio del 5.12.2024 organizado por el Movimiento Elepem</b> <b>5-Propuesta de adhesión a la membresía de la Red Pro Cuidados</b> <b>6-Acciones 2024 del Movimiento Elepem</b> <b>7-Propuestas de trabajo 2025</b>	
<b>1- Consideración Acta Plenario 19.11.2024:</b> Como se había acordado en el Plenario del mes de mayo 2024, y habiéndose comunicado el contenido del Acta al convocar y también al realizar el recordatorio, se consulta a los presentes si se está de acuerdo con la misma y si hay ajustes para realizar. A su vez se comenta que no se recibió por mail ninguna observación. Luego de ello, el Plenario por unanimidad de sus presentes procede a conformar el contenido del Acta del 19.11.2024.	<b>El Plenario aprueba el Acta por unanimidad de los presentes</b>

<p><b>2- Comentarios sobre participación del Movimiento en distintas actividades</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Conferencia de prensa en IMM el día 20.11.24, con relación a nueva norma de edificación para Elepem</u></li> </ul> <p>La Conferencia de prensa duró en el entorno de 30 minutos. Estaban presentes integrantes del CIEn, de Inmayores (la Directora, el Asesor y Alejandro) e integrantes del Consejo Asesor de la Intendencia. Hablaron: el Director de Desarrollo Urbano de la Intendencia, Lucía Bogliaccini por el Cien y el Intendente de Montevideo.</p> <p>Se firmó un convenio entre la IMM y el Cien para redactar juntos una nueva norma que regule los permisos de construcción de nuevos Elepem. El cronograma acordado consiste en tener la norma aprobada por la Junta Departamental en el primer semestre 2025.</p> <p>Se hizo énfasis que la normativa vigente está totalmente desactualizada y que resulta de suma importancia encarar este proyecto. Eso lo expresaron ambas partes.</p> <p>Lucía hizo un breve recorrido histórico con respecto a la academia y la vejez, para presentar luego a Nieve y finalmente al CIEn. Señaló la importancia del “espacio”, como dimensión del cuidado, tanto en lo que refiere al propio establecimiento, como por su relación con la comunidad. Hizo referencia al cambio en las prácticas espaciales. Indicó que se han relevado antecedentes internacionales, que servirán de soporte para la norma.</p> <p>El Intendente de Montevideo celebró el trabajo conjunto con la Academia e hizo especial destaque al trabajo participativo con todas las partes relacionadas con el tema.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Ciclo de formación y aportes para un Tercer Plan de Envejecimiento</u></li> </ul> <p>Se comenta que el Grupo Motor de PM presentó el Libro ante Educación Permanente. Se informa que se designó a la Docente Mag. Mónica LLado para su revisión.</p> <p>Por otro lado se indica que se publicó un Artículo en la Diaria Opinión del 9.12.2024, titulado: “Vejez y Envejecimiento en Uruguay. Construcción colectiva de saberes”. El mismo fue redactado por integrantes del Grupo Motor. Se comparte por mail el Artículo con los integrantes del Plenario del Movimiento.</p> <p>A su vez se informa que para el 2025 se organizará un curso dirigido a Cuidadores/as, de Elepem, de la Comunidad y domiciliarios. En el primer semestre del año se procederá a su organización y coordinación y en el segundo semestre se dictará. Se piensa trabajar con una cooperativa de vivienda de personas mayores.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Charla mensual de Prenpar el 26.11.24</u></li> </ul> <p>Estuvo a cargo de la charla la Dra. Virginia Pomar, Médico Fisiatra, responsable del Equipo Prenpar de Rehabilitación.</p> <p>Hizo referencia en primera instancia a la conformación del <b>Equipo de Prenpar</b> que trabaja en Rehabilitación todos los miércoles: -1 médico fisiatra</p>	

- 2 licenciados en fisioterapia
- 1 licenciado en terapia ocupacional
- 1 licenciado formado en hidroterapia en piscina
- Apoya 1 estudiante avanzado de la licenciatura en fisioterapia

La Dra. comenta que el Equipo hace una **valoración general que abarca**: cognición, comunicación, visión, audición, piel, sistema cardiovascular, sistema respiratorio, esfínteres.

Con relación a las **funciones cinésicas** (funciones que permiten el movimiento) se señaló que se tiene en cuenta:

- aparato osteoarticular: alteración postural, acortamiento tendinomusculares
- aparato neuromuscular
- equilibrio de pie
- marcha
- uso de la mano

Los **Objetivos generales del Programa**:

- 1) Educación
- 2) Motivación
- 3) Prevención
- 4) Actividad física
- 5) Autonomía
- 6) Ejercicio físico

Los **Objetivos específicos del Programa**:

- 1) Reeducación postural
- 2) Compensar la pérdida de automatismos
- 3) Entrenamiento en tareas específicas

Los **Principios de los ejercicios del Programa**

- intensidad
- complejidad, que desafíe el equilibrio, la coordinación, la cognición, la atención
- que incorporen la respiración, la voz

**Hidroterapia**

En determinados casos se recomienda. Destaca que es un medio seguro para entrenar el equilibrio. Hay contraindicaciones, en el caso de hipertensión arterial descontrolada, patología respiratoria severa, incontinencia, alergia al cloro, fobia al agua, lesiones de la piel.

**Terapia ocupacional a domicilio**

En determinados casos se recomienda. El objetivo es evaluar a la persona de manera funcional en su casa y ver de qué forma realiza las tareas cotidianas. Se trabaja en un plan para lograr la máxima independencia posible.

**Barreras o dificultades del Programa**

- baja motivación
- fatiga
- apatía
- depresión

<p>-temor a caer          -mitos acerca de la enfermedad de parkinson y del ejercicio          -baja percepción del beneficio          -falta de tiempo para realizar los ejercicios</p> <p><b>Ejercicio de respiración</b>          Se cierra la charla con ejercicio de respiración de todos los participantes, presenciales y por zoom. Algo muy sencillo y muy recomendado para la relajación. La Dra. Sugiere hacerlo varias veces al día:          -inhalar por la nariz, contar hasta cuatro          -exhalar por la nariz, o boca, pero tratando de que la misma esté lo más cerrada posible, contando hasta seis</p>	
<p>○ <u>Ciclo de Conversaciones de la Red Pro-Cuidados – 4.12.2024</u>, referente a las personas en situación de discapacidad y el derecho al cuidado</p> <p><b>PARTICIPANTES Y FORMATO</b>          Participan en el Conversatorio en el entorno de 30 personas, integrantes de la Red Pro Cuidados, y de varias organizaciones relacionadas con el cuidado de las personas con discapacidad.          El Conversatorio se desarrolla en la Sala E del Espacio Colabora y se estructuró de la siguiente forma:          *Bloque 1. Presentación          *Bloque 2. Desafíos identificados para la discusión sobre la inclusión de los colectivos de la discapacidad en las políticas públicas, y en especial en el SNIC. Posibles líneas de acción.          *Bloque 3. Preguntas e intercambio          *Bloque 4. Resumen final</p> <p><b>Bloque 1 - Presentación:</b> Se recuerda el marco en que se encuentra el Conversatorio, haciendo mención al Foro Nacional de Cuidados y la reflexión realizada respecto a la tercera etapa del SNIC. Se hace referencia muy brevemente a los tres desafíos planteados para el sistema: universalidad, corresponsabilidad y financiamiento.</p> <p>Luego de este marco general se recuerdan los Conversatorios realizados en el 2024, y se presenta el Conversatorio específico.</p> <p><b>Bloque 2: Desafíos y líneas de acción</b>  <b>Desafíos</b> identificados para la discusión sobre la inclusión de los colectivos de la discapacidad en las políticas públicas, y en especial en el SNIC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de rever la conceptualización de los cuidados implementada por la ley 19.353, ampliando a un enfoque integral para superar la cultura médica</li> <li>• Escollos para el cambio de paradigma en las sectoriales del SNIC y el desafío de la interinstitucionalidad</li> <li>• Diferentes perspectivas sobre el reforzamiento de una institucionalidad específica</li> <li>• El debate sobre autonomía-dependencia y el concepto de “cuidados”</li> </ul>	

- La tensión entre la promoción de la autonomía marcada por la Convención y las formas administrativas de registro de las prestaciones específicas del sistema de protección social
- El reconocimiento interno y externo de la diversidad de interpretaciones sobre que es la discapacidad para los diferentes colectivos

***Posibles líneas de acción:***

- ✓ Lograr el mayor consenso sobre la gobernanza de estas poblaciones
- ✓ Incluir la mayor cantidad de colectivos e instituciones representativas
- ✓ Socializar la discusión sobre la reglamentación de la ley del Baremo Unico para que sea efectiva
- ✓ Impulsar a nivel parlamentario la actualización del código civil que modifique la concepción tutelar administrativa y judicial de las PcD
- ✓ Conocer los datos recogidos por el Censo de Población y verificar con qué conceptualización fueron recabados
- ✓ Discutir la inclusión dentro de las políticas públicas solo de las personas con discapacidad severa y debatir sobre la definición de atención, teniendo en cuenta el entorno de cada persona y los procesos vitales para definir los servicios de atención
- ✓ Consideración de los apoyos para el empoderamiento de los sujetos de atención en sus distintas circunstancias
- ✓ La interrelación cuidador/a y la autonomía de ambos sujetos en su construcción como ciudadanos
- ✓ El despliegue de los servicios de atención en todo el territorio de acuerdo a características locales
- ✓ Ampliación de las responsabilidades de la administración en relación a la accesibilidad del transporte, apoyos técnicos, recreación, acceso a la educación. Esto implica una revisión de la cultura de las instituciones que tienen competencias sobre estos derechos, marcándose como especialmente desafiante la inclusión de la niñez y adolescencia en la educación
- ✓ Definiciones y diseño de los apoyos con la participación de los colectivos implicados
- ✓ Definición del presupuesto para las formaciones de quienes deben atender todos los temas de accesibilidad física y accesibilidad mental
- ✓ Identificar actores con competencias sobre la accesibilidad: sistema educativo, sistema sanitario, organismos subnacionales, accesibilidad urbana, compromiso comunitario para la participación, empresarios privados de servicios de atención, defensorías de oficio, y magistrados judiciales. La accesibilidad al trabajo, al estudio, al transporte implica revisar las normativas y pliegos en los llamados para los servicios de apoyo

**Bloque 3 –Preguntas disparadoras- Intercambio**

***Preguntas disparadoras***

Tomando en cuenta que existe un debate sobre los conceptos de AUTONOMIA-DEPENDENCIA y el concepto de CUIDADOS, incluyendo los servicios de atención y de apoyo, se sugirieron las siguientes preguntas para reflexionar de cara al encuentro:

- ¿Qué podemos aportar sobre una política pública de cuidados y estas diferentes percepciones?

- ¿Qué actores del sistema de protección social uruguayo identifica que levantan barreras para la inclusión de los colectivos de la discapacidad?
- ¿Cuáles son las modificaciones más importantes que identifica para la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de protección social?
- ¿Qué rol le asigna a la institucionalidad que ejerza la rectoría de las políticas para atender las necesidades de las personas con discapacidad?

**Intercambio-Aportes**

- Necesidad de implementar políticas públicas integrales para las personas con discapacidad.
- Tener en cuenta el acuerdo interpartidario sobre el tema, firmado entre todos los partidos antes de las elecciones de octubre 2024. Hacer un seguimiento del tema para que no quede en simple letra.
- Resaltar la diversidad de las personas con discapacidad y en función de ello qué servicios se deben desarrollar y que sistemas de apoyo implementar.
- Buenas prácticas de mesas de diálogo y articulación que se desarrollan en la IMM con énfasis en cuidado, lo cual ha mejorado mucho la coordinación.
- Dificultades administrativas para lograr los servicios, ya que la gestión está pensada en función de la gente que abusa, por lo que los trámites se hacen muy complejos para todos los casos.
- Una mirada de la discapacidad hacia una población vulnerada; una perspectiva muy deficitaria de las personas con discapacidad, que ve los apoyos solo como gastos y no como inversión

**Bloque 4: Resumen final**

Además de lo comentado, se hace énfasis en:

- Importancia de los datos para definir las políticas
- Mirada conjunta para incorporar el cambio cultural
- Trabajo de coordinación interinstitucional para que el resultado sea más eficiente.

○ Reunión con Red Pro Cuidados el 9.12.24

Desde la Red Pro Cuidados se convoca al Espacio de Articulación para redactar una carta abierta desde la sociedad civil organizada para ser presentada a las autoridades electas.

En primer lugar se recuerda el proceso seguido luego del Foro Nacional de Cuidados, desarrollado en el mes de abril 2024.

- Se entregó un resumen del Foro a todos los presidenciables antes del 27.10.2024
- Se entregó documento con aportes al sistema nacional integrado de cuidados, hacia la tercera etapa de implementación 2025-2030, a los dos candidatos a la presidencia que se presentaron a la segunda elección del 24.11.2024

A continuación se comenta que en el 2025 se aspira a poder trabajar en los cinco ejes planteados:

- 1) Incidencia política
- 2) Generación de conocimiento

<p>3) Trabajo territorial  4) Trabajo con el sector privado  5) Monitoreo social</p> <p>Luego se leyó el borrador de la carta abierta y se hicieron ajustes entre los presentes</p> <p>Con relación a los pasos a seguir con la carta, se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se compartirá el texto de la carta con las organizaciones que no estuvieron presentes en la Reunión para recabar su conformidad</li> <li>✓ Se presentará a las autoridades electas en la semana del 16 de diciembre</li> <li>✓ A partir de la misma fecha se realizará la comunicación pública</li> </ul>									
<p>○ Reunión con Unidad de PM de la INDDHH el 12.12.24</p> <p><b>Temas tratados:</b></p> <p><b>Formación de agentes judiciales en derechos de las PM</b></p> <p>El Director Legnani informa que se ha avanzado en el tema, en febrero y marzo 2025 se terminará de armar el curso, el cual se dictará para fiscales, jueces y defensores</p> <p><b>Actividades 2025</b></p> <p><b>*Campaña de promoción de los derechos a realizarse en el 2025.</b> Se seguirá el cronograma indicado en la reunión del 14.11.24.</p> <p><b>*Jornadas interior 2025.</b> Se piensa en dos jornadas, en la primera reunión 2025 se van a calendarizar para comenzar su organización</p> <p><b>*Discursos de odio hacia PM.</b> La Lic. Ana Durán comenta que han intercambiado con organizaciones argentinas que están trabajando en el tema. La idea es pensar en palabras, frases discriminatorias y poder intercambiar en la primera reunión de febrero 2025. En esta primera etapa se tratará de consensuar los criterios y ver cómo realizar las identificaciones.</p> <p><b>*1.10.2025.</b> Se tratará de armar una jornada intergeneracional</p> <p><b>Próxima reunión:</b> Jueves 20 de febrero 2025, hora 11.00, en INDDHH.</p>									
<p><b>3-Movimientos de la cuenta bancaria del Movimiento durante noviembre 2024</b></p> <p>La Sra. Tesorera del Movimiento informa con relación a los movimientos de la cuenta bancaria de la Organización durante el mes de noviembre 2024</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Saldo Cierre octubre 2024:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>8.801</b></td> </tr> <tr> <td>-Colaboraciones: 650</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-Comisión BROU: 184</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Saldo Cierre noviembre 2024:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>9.267</b></td> </tr> </table>	<b>Saldo Cierre octubre 2024:</b>	<b>8.801</b>	-Colaboraciones: 650		-Comisión BROU: 184		<b>Saldo Cierre noviembre 2024:</b>	<b>9.267</b>	
<b>Saldo Cierre octubre 2024:</b>	<b>8.801</b>								
-Colaboraciones: 650									
-Comisión BROU: 184									
<b>Saldo Cierre noviembre 2024:</b>	<b>9.267</b>								

<p><b>4-Conversatorio del 5.12.2024 organizado por el Movimiento Elepem</b></p> <p><b>Hora y formato:</b> 5 de diciembre, de 18.30 a 20.00, por zoom</p> <p><b>Participantes:</b> 30 (integrantes del Movimiento, Redes amigas y contactos de los talleres con Cuidadores o PAS)</p> <p><b>Nombre del Conversatorio:</b> “Compartiendo experiencias de participación con personas mayores en los Elepem”</p> <p><b>Programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Introducción al tema por parte del Movimiento Elepem</li> <li><input type="checkbox"/> Profesionales del cuidado de personas mayores compartieron sus experiencias</li> </ul> <p><b>Evaluación:</b> Muy interesantes las tres ponencias</p> <p><u>Rita Racciatti</u>: con ejemplos de participación activa en actividades cotidianas en los Elepem que trabaja. La participación de la persona mayor residente, habilitadora de cambios</p> <p><u>Karina Bermúdez</u>: con la experiencia de la comisión de participación que se creó en un Elepem que trabajó. La participación grupal que permitió avanzar en muchos cambios</p> <p><u>Heidi Ramos</u>: con un enfoque de gestión muy interesante, con base a la mejora continua, revisiones de procesos y prácticas y evaluaciones permanentes de parte de todos los actores involucrados, con foco en la persona mayor residente</p>	
<p><b>5-Propuesta de adhesión a la membresía de la Red Pro Cuidados</b></p> <p>En Plenario del 5.3.24 se hizo la propuesta, pero en ese momento no había financiamiento.</p> <p>En el Ultimo Plenario del año se retoma el tema, ya que se cuenta con financiamiento</p> <p>De acuerdo a la información recabada la membresía tiene un costo de \$400 mensuales</p> <p>Si bien el Movimiento Elepem integra el Espacio de Articulación de Cuidados, se considera conveniente adherir a la Red Pro Cuidados, aportando a la misma desde los aspectos puntuales del cuidado de las PM que viven en ELEPEM.</p> <p>El Plenario considera el tema y está de acuerdo en hacer la solicitud de adhesión.</p>	
<p><b>6-Acciones 2024 del Movimiento Elepem</b></p> <p>Se informan las acciones llevadas adelante por el Movimiento Elepem durante el 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*16 PUBLICACIONES en Redes Sociales</li> <li>*15 NOVEDADES EN LA PAGINA WEB</li> <li>*39 ACTIVIDADES desarrolladas durante el año</li> </ul> <p>Link a informe de Acciones 2024:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1A4TK08jy981nyA6NJjb9rmiVcyae8TRA">https://drive.google.com/drive/folders/1A4TK08jy981nyA6NJjb9rmiVcyae8TRA</a></p>	

<p><b>7-Propuestas de trabajo 2025</b></p> <p><b>Se conversa con relación a las propuestas iniciales pensadas para el 2025, a complementar en el Primer Plenario del año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Contacto con nuevas autoridades de Inmayores y MSP</li> <li>*Talleres de problematización de prácticas de cuidado con: Familiares, PAS y Cuidadores/as</li> <li>* Con relación a Familiares, a partir de los Talleres, se ofrecerá generar un espacio de intercambio de experiencias</li> <li>*Continuar con el trabajo conjunto con otros grupos de organizaciones sociales: Espacio de Articulación de Cuidados, Grupo Motor de PM, Grupo en el ámbito de la Unidad de PM de la INDDHH.</li> <li>*2 Conversatorios en el año, uno en cada semestre.</li> </ul> <p>También se intercambia con relación a la importancia de la sistematización de los insumos que se van identificando, ya que ello es muy importante para luego utilizar en la implementación de políticas públicas.</p>	
<p><b>Próximo y Primer Plenario 2025: A fijar</b></p>	<p>Modalidad Virtual</p>

Acta aprobada por Plenario del 12 de marzo de 2025